CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades

Marzo-Agosto 2013

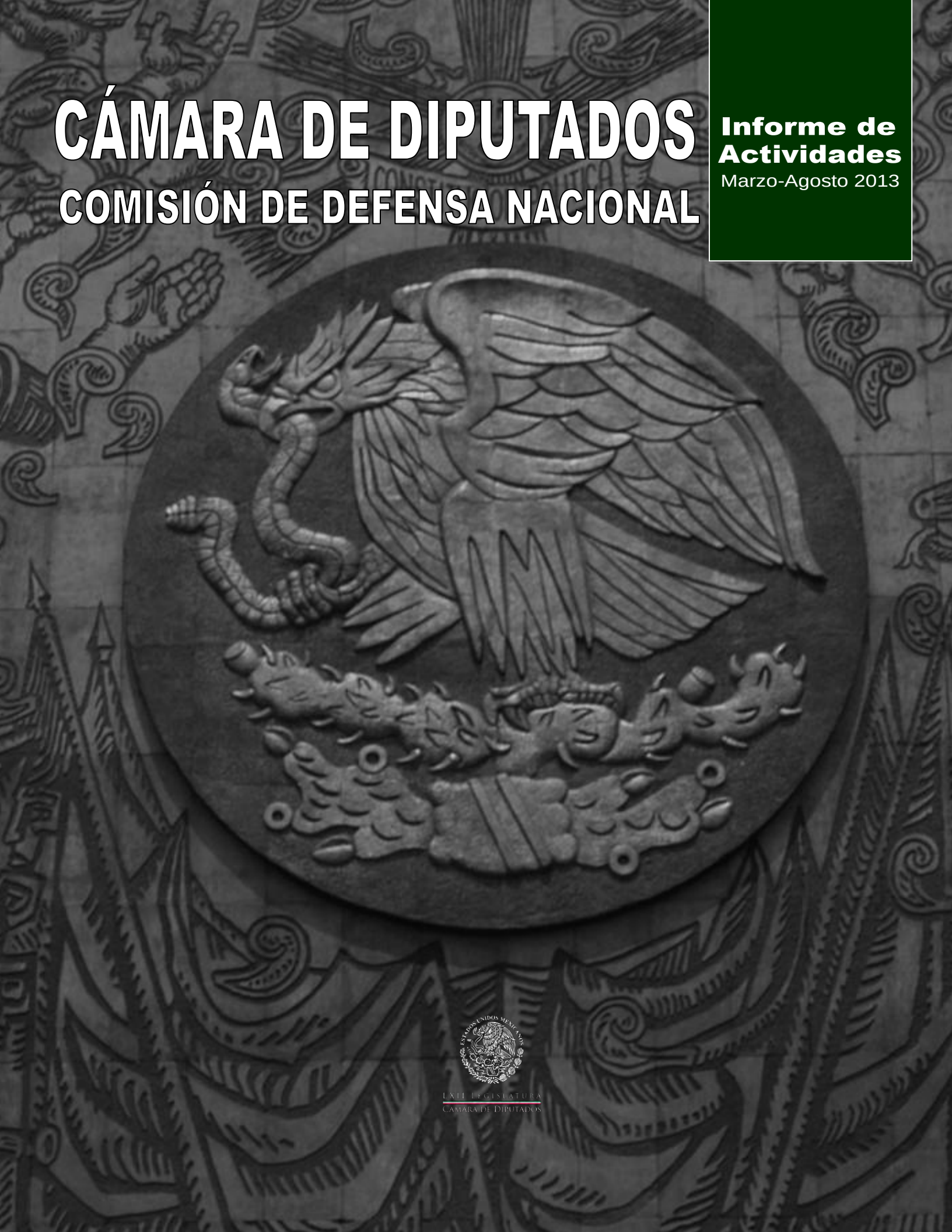

LXII Legislatura
Cámara de Diputados

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Defensa Nacional

INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUNDO SEMESTRE DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
MARZO – AGOSTO DE 2013

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1

FUNDAMENTO LEGAL 1

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL 2

TRABAJO LEGISLATIVO 9

- ASUNTOS TURNADOS 11
  - INICIATIVAS 15
  - MINUTAS 25
  - PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO 27
- REUNIONES DE TRABAJO 30

PRESENTACIÓN DE LA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO 33

APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 37

ANEXO 1. ABREVIATURAS 41

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Defensa Nacional es una de las 52 Comisiones Ordinarias establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la cual a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Entre las funciones más importantes de la Comisión, se destacan las de analizar y dictaminar iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia.

Asimismo, participa en el análisis y dictamen de asuntos legislativos para el cumplimiento de las facultades generales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Congreso de la Unión en su Artículo 73, entre las que destacan, legislar para "Levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio".

En el cumplimiento de sus obligaciones y en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, rinde su Informe de las Actividades realizadas en el Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

FUNDAMENTO LEGAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inicio b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 150, 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Defensa Nacional presenta su Informe de Actividades correspondiente al Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

Al inicio del Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio, periodo que se informa, la Comisión de Defensa Nacional se integraba por 28 Diputados:

INTEGRANTES AL 1º DE MARZO DE 2013

GRUPO PARLAMENTARIO	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	NA	TOTAL
INTEGRANTES	12	7	6	2	1	1	0	29
PORCENTAJE	39.3	25	21.4	7.1	3.6	3.6	0	100

Movimientos en la Integración de la Comisión.

Durante el Segundo Semestre del Primer Año de la LXII Legislatura la Comisión de Defensa Nacional tuvo los siguientes movimientos:

- En la Sesión Ordinaria del 14 de marzo de 2013, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se informó de la integración del Diputado Simón Valanci Buzali.

ALTA		
	Valanci Buzali Simón	PRD Chiapas

Movimientos por solicitud de licencia temporal.

- **Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández.** EL 1 de febrero de 2013, durante el Segundo Periodo Ordinario se le concedió licencia para separarse de su cargo.

En la sesión del día 17 de julio de 2013, durante la Comisión Permanente, se informó de su reincorporación a las funciones legislativas a partir del 1º de agosto de 2013.

- **Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña.** A partir del día 2 de abril de 2013, se le concedió licencia para separarse de sus funciones.

  El día 10 de julio de 2013 se informó de su reincorporación a las funciones legislativas.

- **Diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios**. El día 4 de abril de 2013, solicitó licencia para separarse del cargo.

  El día 25 de abril de 2013, se informa de su reincorporación al cargo de Diputado Federal, a partir de la misma fecha.

LICENCIA TEMPORAL		
	De las Fuentes Hernández Fernando Donato **Secretario**	PRI **Coahuila**
	Ricalde Magaña Alicia Concepción **Secretaria**	PAN **Quintana Roo**
	Díaz Palacios Víctor Emanuel **Integrante**	PRI **Puebla**

Al término del Segundo Semestre del Primer Año de la LXII Legislatura, la Comisión de Defensa Nacional quedó integrada de la siguiente forma:

DIPUTADOS INTEGRANTES AL 31 DE AGOSTO DE 2013

GRUPO PARLAMENTARIO	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	NA	TOTAL
INTEGRANTES	13	7	6	2	1	1	0	30
PORCENTAJE	43.3	23.3	20	6.6	3.3	3.3	0	100

Integración al 31 de agosto de 2013.

JUNTA DIRECTIVA		
	Presidente Mendoza Garza Jorge	**Nuevo León**
SECRETARIOS		
	Añorve Baños Manuel	**Guerrero**
	De las Fuentes Hernández Fernando Donato	**Coahuila**
	Duarte Murillo José Ignacio	**Chihuahua**

SECRETARIOS		
	Macías Sandoval Raúl	PRD **Estado de México**
	González Carrillo Adriana	PAN **Estado de México**
	Ricalde Magaña Alicia Concepción	PAN **Quintana Roo**
	Rivadeneyra Hernández Alfredo	PAN **Estado de México**
	Manríquez González Víctor Manuel	PRD **Michoacán**
	Rodríguez Montero Francisco Tomás	PRD **Morelos**
	Aubry De Castro Palomino Enrique	VERDE **Jalisco**
	Monreal Ávila Ricardo	MOVIMIENTO CIUDADANO **Distrito Federal**

INTEGRANTES		
	Allende Cano Ana Isabel	**Puebla**
	Córdova Díaz Luis Armando	**Jalisco**
	Díaz Palacios Víctor Emanuel	**Puebla**
	Galván Villanueva Raúl Santos	**Sinaloa**
	Montano Guzmán José Alejandro	**Veracruz**
	Niaves López Ossiel Omar	**Jalisco**
	Ruíz Arriaga Genaro	**Veracruz**
	Valanci Buzali Simón	**Chiapas**

INTEGRANTES		
	Anaya Llamas José Guillermo	PAN **Coahuila**
	Chan Lugo Sergio Augusto	PAN **Yucatán**
	Llanas Alba José Alejandro	PAN **Tamaulipas**
	Neblina Vega Heberto	PAN **Sonora**
	Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	PRD **Distrito Federal**
	Morales Vargas Trinidad Secundino	PRD **Distrito Federal**
	Nájera Medina Víctor Reymundo	PRD **Morelos**
	Rosas Montero Lizbeth Eugenia	PRD **Distrito Federal**

INTEGRANTES		
	Escobar y Vega Arturo	**Distrito Federal**
	Bonilla Valdez Jaime	**Baja California**
Secretario Técnico: Lic. Oscar Hernández Albarrán		

TRABAJO LEGISLATIVO

Este informe reporta el trabajo legislativo desarrollado por esta Comisión durante el Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende del 1º de marzo al 31 de agosto de 2013. En éste, se da cuenta de la situación de los asuntos recibidos en el periodo que se informa.

De la misma forma, se hace mención de los temas abordados en las Reuniones de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional para la atención de los asuntos de su competencia.

En el "Resumen General de Asuntos Turnados y Atendidos" se enumeran los asuntos turnados por tipo de instrumento legislativo y el estado que guardan. Cabe señalar, que se reportan todos los asuntos turnados a la Comisión, ya sea como principal responsable de su despacho (es decir, que encabeza el turno), como codictaminadora o para emitir opinión.

Asuntos Turnados

En el Segundo Semestre del Primer Año de la LXII Legislatura, la Comisión de Defensa Nacional recibió un total de 15 asuntos, los cuales corresponden a 11 Iniciativas; 1 Minuta; y 3 Puntos de Acuerdo, de los cuales 1 Iniciativa proviene del Congreso del Estado de México, conforme a lo dispuesto por el Artículo 71 Constitucional, fracción III.

Más adelante se presentan los reportes correspondientes a los asuntos turnados, desglosando los mismos por fecha, tema y situación que guardan al cierre del periodo que se informa, así como diversos cuadros estadísticos.

Reuniones de Trabajo

Se hace mención de las reuniones de trabajo a las que fueron convocados los miembros de esta Comisión, con la descripción de los asuntos atendidos en ella, así como de los dictámenes puestos a consideración de los legisladores para su aprobación.

Dip. Jorge Mendoza Garza
Presidente

Dip. Manuel Añorve Baños
Secretario

Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández
Secretario

Instrumentos metodológicos

Con el objeto de facilitar la atención de los asuntos turnados se diseñó un documento técnico denominado -Criterios Generales de Dictaminación- que sintetiza los elementos centrales de la Iniciativas y Minutas, asimismo, contiene una primera valoración respecto al sentido del dictamen correspondiente.

Dicho instrumento es presentado y entregado a los Diputados integrantes durante las reuniones de trabajo, con el objetivo de recuperar sus observaciones y propuestas, las cuales son consideradas para la elaboración de los proyectos de dictamen.

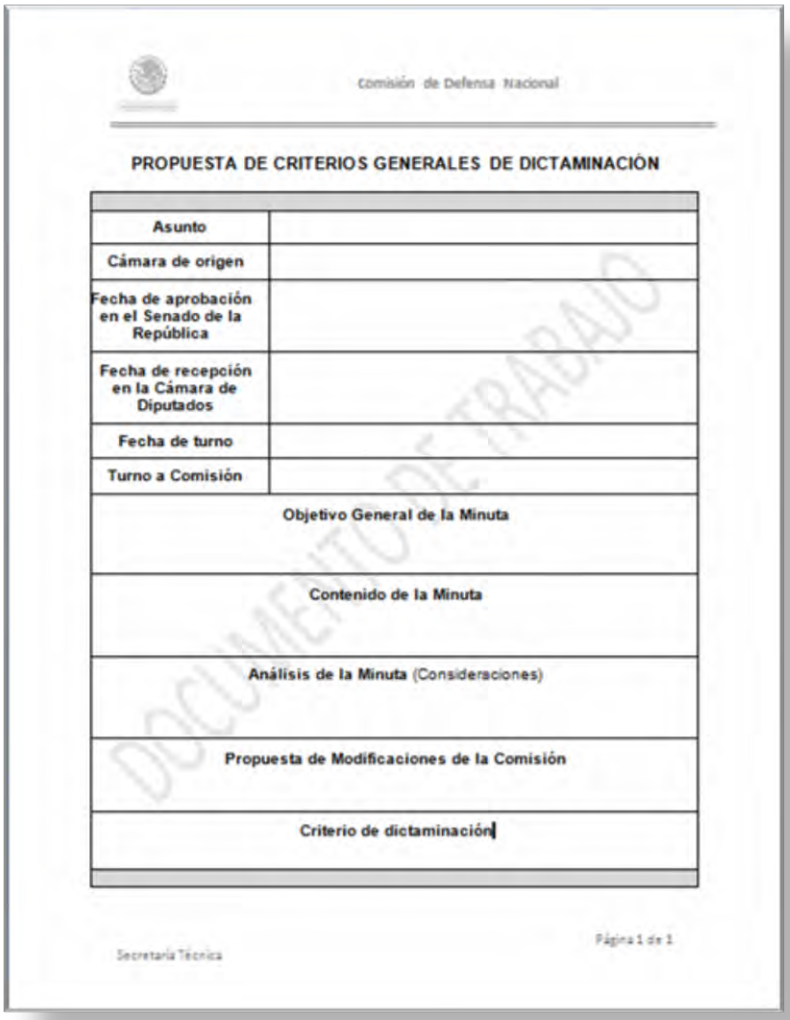

Comisión de Defensa Nacional

PROPUESTA DE CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN

Asunto	
Cámara de origen	
Fecha de aprobación en el Senado de la República	
Fecha de recepción en la Cámara de Diputados	
Fecha de turno	
Turno a Comisión	
Objetivo General de la Minuta	
Contenido de la Minuta	
Análisis de la Minuta (Consideraciones)	
Propuesta de Modificaciones de la Comisión	
Criterio de dictaminación	

DOCUMENTO DE TRABAJO

Secretaría Técnica

Página 1 de 1

Dip. José Ignacio Duarte Murillo
Secretario

Dip. Raúl Macías Sandoval
Secretario

Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña
Secretaria

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

RESUMEN GENERAL DE ASUNTOS TURNADOS

DEL 1º DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2013

ASUNTO	RECIBIDOS	DICTAMINADOS / CONCLUIDOS	PENDIENTES	RESUMEN
TOTAL DE ASUNTOS	15	13	2	Total de Asuntos recibidos, atendidos y en estudio.
Proyectos de Decreto provenientes de la Colegisladora (Minutas)	1	0	1	**1.** LFAFyE - Aumento de multas por portación de armas.
Iniciativas de Ley	11	10[1]	1	**1.** LFAFyE y CFPP - aumento de la pena mínima por portar armas de uso exclusivo del ejército, y tipificar éste como delito grave (Congreso del Estado de México). **2.** LFAFyE - Licencia de portación: acreditar capacitación, examen médico y psicológico en el uso de armas, expedidos por SEDENA. **3.** LFAFyE – Ejecutivo Federal implemente a través de SEDENA un programa de desarme. **4.** LFVR – Abroga Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución. **5.** LFVR – Beneficios a descendientes en línea recta consanguínea hasta el segundo grado de los Veteranos de la Revolución. **6.** LFAFyE, CPF y CFPP – Reducir la posesión, portación y uso de armas de fuego. **7.** LSM – Capacitar a los jóvenes del servicio militar para apoyar en caso de desastre natural. **8.** 5 Ter LSM – Instruir y adiestrar a los enlistados respecto del Plan DN-III-E. **9.** LFAFyE – Campañas de difusión permanentes para reducir la circulación y el tráfico ilícito de armas. **10.** LFAFyE – Autorizar portación de armas para pequeños propietarios. **11.** LFAFyE – manifestar *domicilio**s*** para portación de arma.
Puntos de Acuerdo	3	3[2]	0	**1.** Servicio dual (vuelos comerciales) Base Aérea Militar No. 2, Oaxaca. **2.** Campañas de desarme o despistolización. **3.** Programa "Por tu familia, Desarme Voluntario".

[1] Se desechan por Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las Iniciativas de Ley o Decreto cuyo plazo o prórroga para ser dictaminados ha precluido o vence en el lapso restante del Primer Año de Ejercicio (30 de abril de 2013).

[2] Se desechan por Acuerdo de la Mesa Directiva con fundamento en el artículo 18, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativo a las proposiciones que no fueron dictaminadas en el periodo en el que se presentaron, 15 de mayo de 2013.

Dip. Adriana González Carrillo
Secretaria

Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández
Secretario

Dip. Víctor Manuel Manríquez González
Secretario

Asuntos Turnados

Iniciativas

En el Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura esta Comisión de Defensa Nacional recibió 11 Iniciativas; de éstas, 10 fueron turnadas durante el Segundo Periodo Ordinario y 1 en el Segundo Receso, como se muestra en el siguiente cuadro:

Concentrado de Iniciativas Turnadas a la Comisión de Defensa Nacional

Iniciativas	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	NA	Ejecutivo Federal	Estados	Total
Segundo Periodo Ordinario	3	3	0	1	0	1	1	0	1	10
Segundo Receso	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Total	3	3	0	1	0	2	1	0	1	11

De las 11 iniciativas, 9 recibieron el trámite por parte de la Mesa Directiva para el análisis y dictamen de turno único a la Comisión de Defensa Nacional y 2 el trámite de Comisiones Unidas, siendo la Comisión de Defensa Nacional la coordinadora del dictamen; como lo muestra el cuadro siguiente:

Concentrado de Iniciativas por Turno

Turno	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	NA	Ejecutivo Federal	Estados	Total
Total	3	3	0	1	0	2	1	0	1	11
Único	2	3	0	1	0	2	1	0	0	9
Comisiones Unidas de Defensa Nacional y Justicia	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2

Dip. Francisco Tomás Rodríguez Montero
Secretario

Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino
Secretario

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Secretario

Listado de Iniciativas Turnadas a la Comisión de Defensa Nacional

Segundo Periodo Ordinario
Reporte del 1º de Marzo al 30 de Abril de 2013

Asunto y Promovente	Fecha y Turno	Estatus y Objetivos
1. Iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 81 y las fracciones II y III del artículo 83 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y el inciso 1) de la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Congreso del Estado de México.	5 de marzo de 2013 Recibida el 6 de marzo de 2013 Comisiones Unidas de **Defensa Nacional** y de Justicia.	**Se desechó. Comunicación del 15 de mayo de 2013.** Incrementar el mínimo de la sanción establecida, en los casos de portación de armas; así como incluir este tipo penal en el catálogo de delitos graves. Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.
2. Iniciativa que reforma los artículos 15 y 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña, PAN	7 de marzo de 2013 Recibida el 8 de marzo de 2013 Comisión de **Defensa Nacional**	**Se desechó. Comunicación del 15 de mayo de 2013.** Que SEDENA expida un certificado de capacitación en el conocimiento, manejo y uso del arma registrada y como requisito para obtener la licencia particular de persona física. El solicitante deberá haber acreditado su capacitación en el uso de armas, así como presentar y acreditar exámenes médicos y psicológicos que garanticen no tener impedimento físico o mental para el manejo de las armas, por parte de la SEDENA.
3. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 5 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Dip. Arturo Escobar y Vega y Dip. Felipe Arturo Camarena García, PVEM	21 de marzo de 2013 Recibida el 1 de abril de 2013 Comisión de **Defensa Nacional**	**Se desechó. Comunicación del 14 de junio de 2013.** Establecer la coordinación entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los ayuntamientos, para implementar en el territorio nacional, en los meses de enero y agosto, un programa de desarme de la población, mediante el cual se efectuará el canje de armas por dinero o cualquier otro bien de consumo. Dichos programas deberán contar con una adecuada promoción y difusión, a fin de que produzcan mejores resultados.

Dip. Ana Isabel Allende Cano
Integrante

Dip. Luis Armando Córdova Díaz
Integrante

Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios
Integrante

Asunto y Promovente	Fecha y Turno	Estatus y Objetivos
4. Iniciativa que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado. Dip. Jesús Oviedo Herrera, PAN.	2 de abril de 2013 Recibida el 3 de abril de 2013 Comisión de **Defensa Nacional**	**Se desechó. Comunicación del 14 de junio de 2013.** Se abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como servidores del Estado, por haber concluido la finalidad por la cual fue creada. Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.
5. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado. Dip. Minerva Castillo Rodríguez y suscrita por Diputados Integrantes del PRI	23 de abril de 2013 Recibida el 24 de abril de 2013 Comisión de **Defensa Nacional**	**Se desechó. Comunicación del 15 de julio de 2013.** Establece que los familiares de Veteranos, descendientes en línea recta consanguínea hasta el segundo grado disfrutarán de los beneficios de esta Ley. Y su derecho a beneficios terminará: a) Con los descendientes consanguíneos hasta el segundo grado. b) Para la viuda o concubina, a su fallecimiento o al contraer nuevas nupcias o por vivir en concubinato. c) Por prescripción, al transcurrir cinco años de no cobrarse el beneficio, contados a partir de la fecha del último cobro. Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.
6. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. Dip. Faustino Félix Chávez y suscrito por diputados integrantes del PRI	29 de abril de 2013 Recibida el 14 de mayo de 2013 Comisiones Unidas de **Defensa Nacional** y Justicia	**Se desechó. Comunicación del 2 de agosto de 2013.** Tiene por objeto reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego. Para ello propone: 1) establecer que la SEDENA deberá instalar centros de registro de armas en las cabeceras municipales del país; 2) eliminar la autorización para la publicidad de las armas deportivas para fines cinegéticos y de tiro; 3) aumentar las sanciones con 100 a 360 días multa y decomiso a quienes posean armas sin haber hecho la manifestación de las mismas a la SEDENA; y propone prisión de tres meses a tres años por reincidencia; 4) el arma recogida por no llevar la licencia, será devuelta con pago de 50 días multa y la exhibición de la licencia; 5) la autoridad que recoja un arma y no lo reporte al Registro Federal de Armas se impondrá multa de 50 días y por reincidencia, de tres meses a 3 años de prisión; 6) aumentar la sanción hasta 10 años de prisión y hasta 300 días multa y decomiso por reincidente en la portación de un arma sin licencia; 7) elevar las sanciones a quien sin licencia posea un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; y, 8) calificar como delito grave y sancionar penalmente a quien fabrique, importe o acopie, sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas. Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.

Dip. Raúl Santos Galván Villanueva
Integrante

Dip. José Alejandro Montano Guzmán
Integrante

Dip. Ossiel Omar Niaves López
Integrante

Asunto y Promovente	Fecha y Turno	Estatus y Objetivos
7. Iniciativa que reforma los artículos 5° y 7° de la Ley del Servicio Militar. Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela, PAN	29 de abril de 2013 Recibida el 14 de mayo de 2013 Comisión de **Defensa Nacional**	**Se desechó. Comunicación del 2 de agosto de 2013.** Capacitar a los jóvenes que brindan su servicio militar a fin de apoyar a la población en caso de presentarse algún desastre natural. Para ello propone: 1) establecer que el servicio de las armas nacionales se integrará por un curso de instrucción militar y un curso de capacitación en materia de protección civil obteniendo un certificado que acredite la capacitación por los institutos militares; 2) precisar que los integrantes que a prueben el curso podrán ser candidatos para integrarse al servicio militar activo; 3) indicar que el servicio en la guardia costera también se integrará por un curso de instrucción militar y un curso de capacitación en materia de protección civil obteniendo un certificado que acredite la capacitación por los Institutos Navales; y, 4) señalar que en caso de emergencias la primera reserva, la segunda reserva y la guardia nacional tendrán que reportarse al cuartel que le corresponda y ponerse al servicio de la patria. Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.
8. Iniciativa que adiciona un artículo 5-Ter a la Ley del Servicio Militar. Dip. Mayra Karina Robles Aguirre, PRI	29 de abril de 2013 Recibida el 14 de mayo de 2013 Comisión de **Defensa Nacional**	**Se desechó. Comunicación del 2 de agosto de 2013.** Establece que el Ejército deberá instruir y adiestrar a los enlistados por clase con respecto al Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III-E), con la finalidad de que puedan auxiliar al Ejército en casos de desastres naturales que afecten o pudieran afectar a la población civil, por lo que al concluir su adiestramiento deberán estar vinculados a la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios. Además los enlistados deberán apoyar al Ejército en las tareas de promoción sobre cómo actuar en caso de un desastre natural. Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.

Dip. Genaro Ruíz Arriaga
Integrante

Dip. Simón Valanci Buzali
Integrante

Dip. José Guillermo Anaya Llamas
Integrante

Asunto y Promovente	Fecha y Turno	Estatus y Objetivos
9. Iniciativa que reforma el artículo 5° de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Dip. Sonia Rincón Chanona, NA	29 de abril de 2013 Recibida el 14 de mayo de 2013 Comisión de **Defensa Nacional**	**Se desechó. Comunicación del 2 de agosto de 2013.** La iniciativa tiene por objeto precisar que los tres niveles de gobierno realizarán además de campañas educativas, campañas de difusión permanentes para reducir la circulación y el tráfico ilícito de armas de cualquier tipo. Asimismo, establecer que la SEDENA será la encargada de emitir los criterios básicos que deben incluir dichas campañas. Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.
10. Iniciativa que reforma el artículo 9° de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Dip. José Francisco Coronato Rodríguez, MC	29 de abril de 2013 Recibida el 14 de mayo de 2013 Comisión de **Defensa Nacional**	**Se desechó. Comunicación del 2 de agosto de 2013.** La iniciativa tiene por objeto facultar a los pequeños propietarios a poseer y portar un arma o bien un rifle de calibre .22, o una escopeta de cualquier calibre, excepto de las de cañón de longitud inferior a 635 mm y las de calibre superior al 12 (.729 o 18. 5 mm.).

Segundo Receso
1 de Mayo – 31 de Agosto de 2013

Asunto y Promovente	Fecha y Turno	Estatus y Objetivos
11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaño, MC.	26 de junio de 2013 Recibida el 2 de julio de 2013. Comisión de **Defensa Nacional.**	**En estudio.** Establecer que para efectos del control de la posesión de armas, las personas deberán manifestar los domicilios de residencia y no “un único domicilio” como se estipula actualmente.

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante

Dip. José Alejandro Llanas Alba
Integrante

Dip. Heberto Neblina Vega
Integrante

Asuntos Turnados

Minutas

En el Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, la Comisión recibió un Proyecto de Decreto proveniente de la Cámara de Senadores (Minuta).

Minuta Turnada a la Comisión de Defensa Nacional

Segundo Periodo Ordinario
Reporte del 1º de Marzo al 30 de Abril de 2013

Asunto	Fecha y Turno	Estatus y Objetivos
1. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. ANTECEDENTE: Iniciativa del Sen. Cleominio Zoreda Novelo, presentada el 24 de marzo de 2011, aprobada en el Senado de la República el 24 de abril de 2013.	29 de abril de 2013 Comisión de **Defensa Nacional**	**En estudio.** Incrementa las sanciones pecuniarias establecidas para los tipos penales y faltas administrativas contenidos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Amplía el plazo para presentar la licencia de portación de arma, en el supuesto de que se recoja un arma por no contar con la misma.

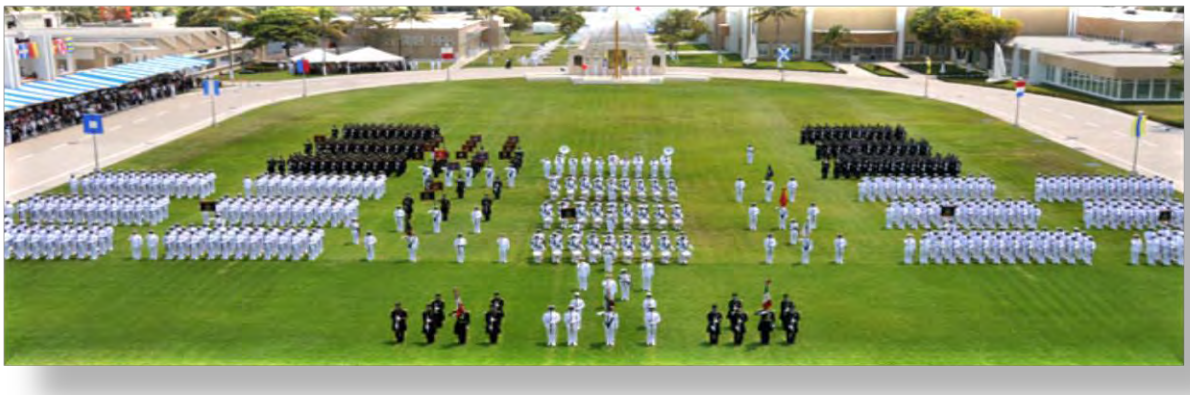

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Integrante

Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas
Integrante

Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina
Integrante

Asuntos Turnados

Proposiciones

En el Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, durante el Segundo Periodo Ordinario, la Comisión de Defensa Nacional recibió 3 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Concentrado de Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas a la Comisión de Defensa Nacional

Puntos de Acuerdo	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	NA	TOTAL
Segundo Periodo Ordinario	0	0	1	0	0	1	1	3
Segundo Receso	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	1	0	0	1	1	3

Listado de Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas a la Comisión de Defensa Nacional

Segundo Periodo Ordinario
Reporte del 1º de Marzo al 30 de Abril de 2013

Asunto	Fecha y Turno	Estatus y Objetivos
1. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, para que promueva una mesa de diálogo con el Gobierno del Estado de Oaxaca, para que el Aeropuerto de la Ciudad de Ixtepec, Oaxaca, donde tiene operaciones la Base Aérea Militar No. 2, preste servicio dual, dotando a éste de vuelos comerciales. Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, PRD.	12 de marzo de 2013 Comisiones Unidas de **Defensa Nacional** y de Transportes.	**Se desechó el 15 de mayo de 2013.** Único. Se exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes promueva una mesa de diálogo con el gobierno del Estado de Oaxaca y la Secretaría de la Defensa Nacional para dar solución al tema de autorizaciones, para que el aeropuerto de la Ciudad de Ixtepec, Oaxaca, donde tiene operaciones la Base Aérea Militar número 2, preste servicio dual, dotando a éste de vuelos comerciales.

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero
Integrante

Dip. Arturo Escobar y Vega
Integrante

Dip. Jaime Bonilla Valdez
Integrante

ASUNTO	FECHA Y TURNO	ESTATUS Y OBJETIVOS
2. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de la Defensa Nacional, se realicen acciones coordinadas con las autoridades de las entidades federativas, a fin de impulsar y fortalecer las campañas de desarme o despistolización. Dip. Sonia Rincón Chanona, NA.	14 de marzo de 2013 Comisiones Unidas de Gobernación y de **Defensa Nacional**.	**Se desechó el 15 de mayo de 2013.** Exhorto al Ejecutivo Federal para que se realicen acciones coordinadas con las autoridades de las entidades federativas, a fin de impulsar y fortalecer las campañas de desarme o despistolización.
3. Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo la implementación del programa "Por Tu Familia, Desarme Voluntario", a nivel nacional. Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC	20 de marzo de 2013 Comisiones Unidas de Gobernación y de **Defensa Nacional**	**Se desechó el 15 de mayo de 2013.** Único. Se exhorta al Ejecutivo federal para que lleve a cabo la implementación del programa Por tu Familia, Desarme Voluntario a nivel nacional, con la intención de disminuir el número de armas en manos de civiles.

REUNIONES DE TRABAJO

Segunda Reunión Ordinaria.

El 9 de abril de 2013, se realizó la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional para atender diversos asuntos legislativos.

- Se aprobó el Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión.

- Se aprobó el Dictamen en sentido negativo, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

- Se presentaron y entregaron los Criterios de Dictaminación de los siguientes asuntos:

  a) Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Recibida de la Cámara de Senadores en la sesión del día 20 de diciembre de 2012.

  b) Iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 81 y las fracciones II y III del artículo 83 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y el inciso 1) de la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Recibida del Congreso del Estado de México, en la sesión del día 5 de marzo de 2013.

- Se comunicó la entrega y publicación en la Gaceta Parlamentaria (27 de marzo de 2013), del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se comunicó, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados y al Programa Anual de Trabajo de la Comisión, la creación y contenido del Micrositio de la Comisión de Defensa Nacional; asimismo, se solicitaron observaciones y propuestas de los Diputados para enriquecer el mismo.

- Se comunicó la invitación de la Secretaría de la Defensa Nacional para realizar una de las visitas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, al Colegio de Defensa Nacional, en el campo militar de Popotla, el 17 de abril de 2013.

  Toda vez que en dicha fecha se citó a sesión del Pleno, se solicitó a la Secretaría de la Defensa Nacional la reprogramación de la visita.

Presentación de la Moneda Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano

En el marco de la Conmemoración del Centenario del Ejército Mexicano celebrado el 19 de febrero de 2013, los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Defensa Nacional acordaron realizar una serie de actividades, entre ellas la presentación de una Iniciativa para la emisión de una Moneda Conmemorativa (curso legal de $20), lo cual tuvo lugar el día 14 de febrero.

En Sesión de la Cámara de Diputados del 19 de febrero de 2013, fue aprobado el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al Decreto por el que se establecen las características de la Moneda Conmemorativa. El Proyecto de Decreto fue remitido al Senado de la República, donde fue aprobado en la Sesión del día 21 de febrero de 2013 y enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

El día 29 de marzo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "DECRETO por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano" para ser acuñada por el Banco de México.

El día 15 de agosto de 2013 se llevó a cabo en las instalaciones del Campo Militar No.1-A, de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Ceremonia de Presentación de la Moneda Conmemorativa organizada por la Secretaría de la Defensa Nacional y el Banco de México, en coordinación con la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.

El Presídium de la Ceremonia estuvo integrado por el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional; el Dr. Agustín Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México; Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina; Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; Sen. Fernando Yunes Márquez, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores; y Dip. Jorge Mendoza Garza, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados; así como funcionarios de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

Al acto también asistieron integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, y de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Jorge Mendoza Garza Presidente			
Dip. Manuel Añorve Baños Secretario			
Dip. José Ignacio Duarte Murillo Secretario			
Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández Secretario			
Dip. Raúl Macías Sandoval Secretario			
Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña Secretaria			
Dip. Adriana González Carrillo Secretaria			

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández Secretario			
Dip. Víctor Manuel Manríquez González Secretario			
Dip. Francisco Tomás Rodríguez Montero Secretario			
Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino Secretario			
Dip. Ricardo Monreal Ávila Secretario			
Dip. Ana Isabel Allende Cano Integrante			
Dip. Luis Armando Córdova Díaz Integrante			

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios Integrante			
Dip. José Alejandro Montano Guzmán Integrante			
Dip. Genaro Ruiz Arriaga Integrante			
Dip. Raúl Santos Galván Villanueva Integrante			
Dip. Simón Valanci Buzali Integrante			
Dip. José Guillermo Anaya Llamas Integrante			
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo Integrante			
Dip. José Alejandro Llanas Alba Integrante			

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Heberto Neblina Vega Integrante			
Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina Integrante			
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero Integrante			
Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas Integrante			
Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro Integrante			
Dip. Arturo Escobar y Vega Integrante			
Dip. Jaime Bonilla Valdez Integrante			

ANEXO 1. ABREVIATURAS

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
LFAFyE	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
CFPP	Código Federal de Procedimientos Penales
LFVR	Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución
CPF	Código Penal Federal
LSM	Ley del Servicio Militar
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PT	Partido del Trabajo
MC	Movimiento Ciudadano
NA	Nueva Alianza
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
Plan DN-III-E	Plan de la Secretaría de la Defensa Nacional de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de
Defensa Nacional
LXII Legislatura

Av. Congreso de la Unión N° 66, Edificio F, 4° Piso, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza,
C.P. 15960, México, D.F. Tel. (52-55) 50 36 00 00 Ext. 58108, 59008
Correo electrónico: comision.defensa@congreso.gob.mx

Comisión de
Defensa Nacional
LXII Legislatura